EXPTE. D- 4223 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 7° Aniversario de la Universidad Nacional de San Isidro Raúl Scalabrini Ortiz que se conmemora el 25 de noviembre.-

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo un nuevo aniversario de la Universidad Nacional de San Isidro.

La Universidad Nacional de San Isidro Raúl Scalabrini Ortiz es una universidad pública argentina creada por ley 27.212 del 25 de noviembre de 2015 y se encuentra ubicada en la ciudad bonaerense de San Isidro.

Su nombre es un homenaje al pensador, escritor y dirigente de FORJA Raúl Scalabrini Ortiz. El proyecto fue conocido como *Universidad Nacional de la Región Metropolitana Norte* ya que, en su área de influencia, se encuentran varios municipios del norte del Gran Buenos Aires, como lo son Vicente López, San Isidro, Tigre, San Fernando y Escobar.

La Universidad mencionada se define como una comunidad educativa integrada por docentes, graduados, estudiantes y personal no docente cuyo objetivo principal es que sus alumnos logren una sólida formación académica, propiciando para ello la excelencia en los niveles de docencia e investigación.

Su misión es asegurar las condiciones de acceso y permanencia a la Universidad pública, libre y gratuita para garantizar a toda la comunidad la igualdad de oportunidades y el desarrollo personal en el marco de valores democráticos. Para ello se compromete a proporcionar una sólida formación académica, científica y práctica en las distintas áreas de desarrollo del conocimiento, con un enfoque multidisciplinario, ético y basado en la resolución de problemas locales y regionales orientado a la transformación del tejido social.

A su vez, colabora con las instituciones gubernamentales, sociales y empresariales en la transformación del tejido social local y regional, orientado hacia el progreso de la Nación y trabaja para generar y brindar información relevante basada en el conocimiento científico y tecnológico para la toma de decisiones en las áreas locales y aportar al desarrollo social local y regional.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Desde la Universidad Nacional de San Isidro Raúl Scalabrini Ortiz se busca contribuir mediante la transferencia y difusión de los conocimientos y los desarrollos tecnológicos al progreso de la sociedad y a la conservación del ambiente. Y de igual manera se compromete a promover una cultura emprendedora y cívica para el desarrollo de profesionales íntegros y promover el perfeccionamiento y actualización permanente de los docentes y graduados con el fin de incentivar la excelencia académica y la responsabilidad social profesional en el cumplimiento de sus tareas.

Mediante el presente proyecto de declaración celebramos un nuevo aniversario de la Universidad Nacional de San Isidro Raúl Scalabrini Ortiz, institución que cumple un rol fundamental en la educación a través de la enseñanza pública, libre y gratuita.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.